

Ficha de Sentencia

AV11

Información general

Código de ficha	AV11
Nombre del caso	Medida Cautelar MC-807-21 a favor de las comunidades afectadas por la contaminación del río San Román, Chisec, Alta Verapaz
Fecha	2018-06-01
Corte	Comisión Interamericana de los Derechos Humanos
Víctimas	Las comunidades: 1) Aldea Carolina, 2) Aldea Yalmachac, 3) Caserío Tierra Negra 1, 4) Aldea Esperancita del Río, 5) Caserío Arenal II y 6) Caserío Santa María Setzul. Estas seis comunidades pertenecen al municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz.
Representantes	Bufete para Pueblos Indígenas / Lic. Juan Castro

Contexto del caso

Bloque institucional

Medidas	La Corte de Constitucionalidad de Guatemala ha emitido resoluciones que ordenan al Estado garantizar los derechos fundamentales de las comunidades afectadas por actividades extractivas, incluyendo el derecho a la consulta previa, libre e informada, y el acceso a servicios básicos como salud, educación y agua potable.
---------	--

Obligaciones	Garantizar el acceso a educación en condiciones dignas para la niñez afectada, incluyendo agua potable, saneamiento, infraestructura segura y atención psicosocial en los centros educativos ubicados en las comunidades beneficiarias. Medidas (ante órgano jurisdiccional nacional, C.C.) La Corte de Constitucionalidad de Guatemala ha emitido resoluciones que ordenan al Estado garantizar los derechos fundamentales de las comunidades afectadas por actividades extractivas, incluyendo el derecho a la consulta previa, libre e informada, y el acceso a servicios básicos como salud, educación y agua potable. Asegurar que los centros educativos ubicados en comunidades afectadas por la contaminación del río San Román cuenten con condiciones adecuadas para el aprendizaje, incluyendo infraestructura segura, acceso a agua potable, saneamiento y programas de educación ambiental.
Acciones 2024	Evaluación de infraestructura escolar en zonas afectadas. Elaboración de planes de mejora en coordinación con gobiernos locales. Inclusión de contenidos sobre derechos ambientales y consulta comunitaria en el currículo.
Resultados 2024	Rehabilitación de 5 escuelas rurales con acceso limitado a agua. - Distribución de materiales educativos sobre derechos ambientales en 10 comunidades. - Participación de 300 estudiantes en jornadas de sensibilización sobre el derecho a un ambiente sano.
Acciones 2025	Acciones: se ha monitoreado la dotación de programas escolares en las comunidades afectadas, sobre todo en las comunidades de Yalmachac, Tierra Negra I, Esperancita del Río, El Arenal II, Santa María Setzul y Tezulutlán II. Se realizó análisis documentado y se actualizó la base de datos de contactos de los supervisores técnicos. Resultados: inicio del ciclo escolar 2025 en las comunidades de Yalmachac, Tierra Negra I, Esperancita del Río, El Arenal II, Santa María Setzul y Tezulutlán II. Asimismo el CTA del área indica que en dichas comunidades se ha tenido dotación de los programas escolares de alimentación, gratuidad, útiles escolares y valija didáctica. Se tiene programada una reunión técnica por el caso con representantes de las comunidades afectadas para restablecer el contacto con los beneficiarios y para establecer la ruta de acciones a implementar.

Resultados 2025	Acciones: se ha monitoreado la dotación de programas escolares en las comunidades afectadas, sobre todo en las comunidades de Yalmachac, Tierra Negra I, Esperancita del Río, El Arenal II, Santa María Setzul y Tezulutlán II. Se realizó análisis documentado y se actualizó la base de datos de contactos de los supervisores técnicos. Resultados: inicio del ciclo escolar 2025 en las comunidades de Yalmachac, Tierra Negra I, Esperancita del Río, El Arenal II, Santa María Setzul y Tezulutlán II. Asimismo el CTA del área indica que en dichas comunidades se ha tenido dotación de los programas escolares de alimentación, gratuidad, útiles escolares y valija didáctica. Se tiene programada una reunión técnica por el caso con representantes de las comunidades afectadas para restablecer el contacto con los beneficiarios y para establecer la ruta de acciones a implementar.
Acciones 2025	Acciones: se ha monitoreado la dotación de programas escolares en las comunidades afectadas, sobre todo en las comunidades de Yalmachac, Tierra Negra I, Esperancita del Río, El Arenal II, Santa María Setzul y Tezulutlán II. Se realizó análisis documentado y se actualizó la base de datos de contactos de los supervisores técnicos. Resultados: inicio del ciclo escolar 2025 en las comunidades de Yalmachac, Tierra Negra I, Esperancita del Río, El Arenal II, Santa María Setzul y Tezulutlán II. Asimismo el CTA del área indica que en dichas comunidades se ha tenido dotación de los programas escolares de alimentación, gratuidad, útiles escolares y valija didáctica. Se tiene programada una reunión técnica por el caso con representantes de las comunidades afectadas para restablecer el contacto con los beneficiarios y para establecer la ruta de acciones a implementar.
Resultados 2025	Acciones: se ha monitoreado la dotación de programas escolares en las comunidades afectadas, sobre todo en las comunidades de Yalmachac, Tierra Negra I, Esperancita del Río, El Arenal II, Santa María Setzul y Tezulutlán II. Se realizó análisis documentado y se actualizó la base de datos de contactos de los supervisores técnicos. Resultados: inicio del ciclo escolar 2025 en las comunidades de Yalmachac, Tierra Negra I, Esperancita del Río, El Arenal II, Santa María Setzul y Tezulutlán II. Asimismo el CTA del área indica que en dichas comunidades se ha tenido dotación de los programas escolares de alimentación, gratuidad, útiles escolares y valija didáctica. Se tiene programada una reunión técnica por el caso con representantes de las comunidades afectadas para restablecer el contacto con los beneficiarios y para establecer la ruta de acciones a implementar.

Próximos pasos o compromisos asumidos	* Ampliación de cobertura educativa en comunidades rurales afectadas, mediante la habilitación de aulas temporales y fortalecimiento de la infraestructura escolar en zonas de difícil acceso. * Dotación de mobiliario escolar y material didáctico en al menos 10 centros educativos identificados como prioritarios por su nivel de vulnerabilidad ambiental y social. * Implementación de sistemas de captación y purificación de agua en escuelas rurales, con el objetivo de garantizar el acceso a agua potable para estudiantes y personal docente. * Capacitación docente en temas de educación ambiental, derechos humanos y atención psicosocial, beneficiando a más de 80 maestros de la región. * Integración curricular de contenidos sobre el derecho a un ambiente sano y la consulta comunitaria, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y organizaciones comunitarias. * Seguimiento interinstitucional mediante mesas técnicas, con participación del Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría de los Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil, para monitorear el cumplimiento de las medidas educativas y ambientales. * Evaluación semestral de avances y ajustes al plan de acción, con base en indicadores de acceso, permanencia y calidad educativa en las comunidades beneficiarias.
--	--